

Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad Complutense de Madrid.

Director del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, desde el año 2013. Profesor invitado y conferenciante en varias Universidades españolas, europeas y americanas (Navarra, Lleida, Santiago de Compostela, País Vasco, Oxford, Moscú, Firenze, Messina, Roma Tre, Manizales, etc.). En México, ha impartido docencia en la Facultad de Derecho de la UNAM, en el ITAM, en varios campus del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Ciudad de México, Chihuahua, Torréon - La Laguna, Durango), en la Universidad Anáhuac de Xalapa, en la Universidad Panamericana, en la Universidad Contemporánea de Querétaro y en la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras muchas. Ha colaborado asimismo con el CENADEH y con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ha realizado estancias de investigación en la Università degli Studi di Firenze, en la Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia, en la Universidad Complutense, Universidad Central de Barcelona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno (Firenze), en el Dipartimento di Storia e Comparazione degli Ordinamenti Giuridici e Politici de la Università degli Studi di Messina, en el Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte (Frankfurt am Main), en el Instituto de Derecho Romano y Derecho Comparado de la Universidad de Bonn y en Centro Altiero Spinelli per la Europa dei Popoli e la Pace nel Mondo (Università degli Studi Roma - Tre). Es autor de varios libros y más de cincuenta artículos en materias de su especialidad, publicados en las principales revistas españolas y europeas. Destacan sus trabajos sobre el juicio de amparo mexicano (Historia y Fuentes), sobre los señoríos en la América hispánica, sobre la responsabilidad del poder político o sobre las relaciones entre Literatura y Derecho. Ha estudiado la Historia del Derecho Común, la del Derecho de Galicia en sus vertientes medievales y modernas, centrándose en el foro como principal instituto de la región y en la compañía familiar gallega, diversos aspectos del Derecho medieval peninsular, la Historia del Proceso, etc. Sus últimas líneas de investigación caminan en dirección a la Historia del Pensamiento Constitucional en España, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, con la Constitución de Cádiz como principal objeto de reflexión, a lo que responde prácticamente la mayor parte de sus trabajos aparecidos entre los años 2010 y 2013, y ahora anda embarcado en la Historia de la Codificación Civil en España, con especial referencia a la problemática suscitada por los Derecho forales (más en concreto, el caso gallego, y dentro del mismo, la polémica suscitada en torno a la compañía familia o sociedad gallega). Colabora regularmente con algunas de las más relevantes revistas de la Historia del Derecho como el Anuario de Historia del Derecho Español, los Cuadernos de Historia del Derecho, Initium, la E-Legal History Review, Historia et Ius, el Anuario Mexicano de Historia del Derecho, la Revista Mexicana de Historia del Derecho o los Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno, escribiendo ensayos, reflexiones, recensiones y reseñas. Es miembro del consejo de redacción de muchas de ellas. Sus más recientes publicaciones han sido dos traducciones: el trabajo de F. Kern, Derecho y Constitución en la Edad Media, con amplio estudio introductorio, y el de Luigi Moccia, sobre la formación del Derecho en Europa desde una perspectiva histórico-comparada.